Lùnes 15 de Octubre de 1900. Año XVIII.—Núm. 5.746.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 [illegible] de Cornet, Arc. Núm. 5.—En Madrid S. G. A., Alcalá 8 y 8

Redacción y Administración
Calle de la Estación,
(Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado. . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

NO ÉRAMOS SOLOS

No nos equivocamos en nuestras apreciaciones, suponiendo que la opinión acogería mal el real decreto del ministro Sr. Dato, referente á la manera de proveer las vacantes de diputados y concejales, prescindiendo de los que anteriormente hubiesen desempeñado el cargo, pues la mayoría de los periódicos de Madrid y provincias, se revuelven airados, y con razón, contra aquél, y dicen sin ambajes que su citado real decreto barrena las disposiciones de las leyes municipal y provincial.

Mal sientan al Sr. Dato las censuras de la prensa, cuando dejando á un lado la calma que debe ser patrimonio de quienes desempeñan cargos públicos, se revuelve contra los censores y hasta amenaza con presentar la dimisión de su cartera, si las Córtes no aprueban su obra, que no es más que una infracción de los preceptos constitucionales que consignan el principio jurídico de que ninguna ley puede ser derogada ni modificada más que por otra ley, y no por reales órdenes ni decretos.

Comprendemos que no sienten bien al señor ministro, los juicios que por su conducta formulan los periódicos, pero no creemos que la cosa merezca la pena de hacerla cuestión de Gabinete, y por ella esté decidido á dejar las dulzuras del Poder; por eso creemos que la noticia á que nos referimos y sirve de base á éstas líneas no sea exacta, y que el Sr. Dato no lleve su disgusto al extremo de provocar una crisis por asunto tan fácil de buen arreglo, y más cuando no necesita el gobierno muchos empujones para exponerse á dar en tierra con el partido conservador.

Por lo demás, conste que el real decreto del señor ministro de la Gobernación, no se ajusta á los buenes principios y no ha caído indiferente á la opinión pública, antes bien, es de aquellos que deben dejarse sin efecto, de cierta manera que se cubran los formas, sin reconocer paladinamente la equivocación ministerial, pues ya está España sobradamente despierta y decidida al parecer á no consentir atropellos, y si á esto no se pueda ó no se quiere dar entero crédito, no se echen en olvido los propósitos de que se dice animado el señor Romero Robledo en las próximas declaraciones que hará en la Coruña, pues de igual manera que el antigûo ministro; piensa la mayoría de la nación.

LO DEL DIA

(Madrid 14.)

«El Globo»

Trata en sección preferente el diario fusionista del Consejo ayer celebrado.

Ataca al señor Silvela considerando que su gestión en dicho acto fué bien poco favorable á sus intentos.

El jefe de Gobierno no obtuvo—escribe—ningún resultado provechoso para sus fines.

Solamente logró—continúa—conseguir un nuevo aplazamiento en algunos asuntos, lo cual nada resuelve, pues la situación no mejora, ni cambia.

Sobre estas ideas diluye el colega sus juicios en el resto de su editorial.

De Bilbao

Un telegrama de hoy de Bilbao, dá cuenta de haberse verificado el meeting en que figuraba el caracterizado socialista Pablo Iglesias.

Usaron de la palabra varios oradores

Acudieron al acto miles de personas.

No hubo notas discordantes, ni alteración alguna del órden.

Por el momento no hay más datos.

La actitud del señor Pidal

—Se ha recibido esta mañana un telegrama de Oviedo que es muy comentado en los círculos políticos.

Se dice en el citado despacho que los amigos del presidente del Congreso están furiosos por la campaña que creen que el Sr. Silvela hace contra el señor Pidal.

Atacan al «Diario de Barcelona» por la publicación de una carta, en que se dejaba muy mal parado á dicho personaje.

Se dice que el señor Pidal se muestra impenetrable y se cree que antes de la apertura de las Córtes realizará un acto enérgico, fijando su verdadera actitud política.

Otros creen que el Sr. Silvela pretende desembarazarse del lastre pidalino, lo cual á juicio de políticos imparciales, es una nueva prueba de ingratitud del señor Silvela, quien no sería hoy jefe del Gobierno sin el concurso y apoyo del actual presidente del Congreso.

Marasmo

—Hay carencia completa de noticias.

El tiempo es espléndido y los paseos están concurridísimos.

Los círculos políticos están desanimados, no comentándose en ellos, á esta hora, noticia alguna de bulto.

Entre los pocos que han acudido á los círculos, se nota que los liberales están muy esperanzados, sobre todo ante lo que puede pasar cuando vaya á Palacio el señor Sagasta.

En el salón de conferencias se discute sobre la cuestión Silvela-Pidal.

Los silvelistas, en cambio parecen hallarse un tanto preocupados con motivo de la actitud del señor Pidal.

Entre los conservadores todos, es creencia corriente que el porvenir del Gobierno estriba, más que en lo que hagan los adversarios, en las divisiones interiores del mismo partido gobernante.

Los pidalinos

—Están iracundos los amigos del señor Pidal y no ocultan que responderán á las trabajos de zapa de los señores Silvela y Dato con una actitud franca y resuelta, evidenciando que ha habido tanta nobleza por parte del presidente del Congreso como falsía en el presidente del Consejo. Hace mucho tiempo que el señor Pidal había manifestado al señor Silvela que la situación marchaba por caminos peligrosos, y que era preciso rectificar la política que se seguía en un sentido de mayor seriedad en los procedimientos y de más estricta justicia en las resoluciones; pues en caso contrario dejaría de prestarle su concurso.

Añaden los amigos del señor Pidal, que deseando el señor Silvela alejar á dicho personaje, le ofreció la embajada de España cerca de Su Santidad, so pretexto de que era convenientísimo en las actuales circunstancias que la desempeñara un hombre de sus prestigios y de sus talentos; pero el señor Pidal no se comprometió á nada. De aquí partió, dicen, la nueva ligereza del Sr. Silvela de ofrecer al señor Villaverde, un cargo que no estaba vacante.

No provocaremos ningún conflicto, pero si éste viene, declinaremos la responsabilidad de él en el señor Silvela. Esta es la actitud de los pidalinos.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios señalados para la actual semana

SECCIÓN PRIMERA

Dias 15 y 16.—Por Jurados.—Causa procedente del Juzgado de Montblanch, por el delito de homicidio contra P. T. F.; Magistrado ponente, señor presidente; abogado, Sr. Valls; procurador, Sr. Elías.

Dias 18 y 19.—Por Jurados.—Causa procedente del Juzgado de Reus; por delito, asesinato contra R. D.; ponente, señor Colmenares; abogado, Sr. Rabasa; procurador, Sr. Planas.

SECCIÓN SEGUNDA

Día 17.—Oral.—Causa procedente

— 46 —

a) Tornos.
b) Grúas.
c) Cabrias.
d) Montacargas de torno, hidráulicos y eléctricos.
e) Vías interiores de servicio.
3. Fiadores especiales de los ascensores.
4. Paracaidas.
5. Estuches y cubiertas para defensa de los engranajes y del útil.
a) En las máquinas de fresar.
b) En las de desbastar.
c) En las de perforar.
d) En las de cepillar.
6. Forros para las hojas de las sierras circulares.
7. Idem id. para la sierra de cinta.
8. Reglas fijas y cuchillos para mantener abierto y alineado el corte de las sierras.
9. Fiadores para impedir el trabajo imprevisto de los útiles.
10. Topes que limitan el avance de los carretones en máquinas de movimiento alternativo.
11. Envolventes y ventiladores para recoger y expulsar el polvo en la preparación de diedros y metales.

— 47 —

12. Idem en las industrias textiles.
13. Mecanismos adicionales para imprimir accidentes al cambiar los usos, limpiar los peines, preservar las manos de los cuchillos de las cardas, arreglar automáticamente el papel en las prensas de imprenta, etc.
14. Medios de hacer solidarios los mecanismos de arranque del movimiento, de limpieza y cambio de útiles.
15. Preservativos especiales.
a) En las fundiciones.
b) En los transformadores de hierro.
c) En los laminadores.

D *Canteras:*

1. Mecanismos por conducción, conservación y manejo de mechas, pólvoras y explosivos en general.
2. Aparatos especiales para la preparación de la dinamita, principalmente en tiempo de heladas.
Perfeccionamiento de los aparatos para dar fuego á los barrenos, hornillos y cámaras.
4. Aparato de aviso para las descargas.
5. Pantalla y blindage para detener los fragmentos proyectados.

del Juzgado de Gandesa, por el delito disparo con J. M. P.; ponente señor Soler, abogado Sr. Virgili, procurador, Sr. Mateu.

FALLOS

En la sección primera, se han dictado, durante la última semana:

En causa del juzgado de Falset, por el delito de hurto, contra Filomena Piñol Estivill, ha sido condenada á cuatro meses y un dia de arresto mayor é indemnización de 487 pesetas y costas.

* * *

Y de conformidad:

En causa del Juzgado de Reus, por el delito de hurto, contra José Monguió Huguet y Francisco Serra, les han sido impuestos al primero, dos meses y un dia de arresto mayor; y al segundo, dos años, cuatro meses y un dia de presidio correccional, indemnización de 11 pesetas 29 céntimos, accesorias y costas.

Y en la procedente del Juzgado de Tortosa, por el delito de hurto, contra José Lleixá Queralt, ha sido multado con 125 pesetas, indemnización de 39 y costas.

* * *

En la sección segunda, se ha dictado el siguiente:

En causa del Juzgado de Gandesa, por el delito de lesiones, contra Pablo Vives Ripoll, ha sido sentenciado á la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional.

EL PRÓXIMO CERTAMEN

Según nuestros informes, son muchos los literatos que piensan acudir al interesante Certámen literario organizado por nuestro colega *Blanco y Negro*, para premiar las dos mejores novelas cortas.

En la redacción de la popular Revista madrileña se han recibido ya numerosos originales, que hacen presagiar un nuevo éxito, justo y merecido, á las iniciativas del colega, tan felices para las artes y las letras españolas.

CRÓNICA GENERAL

Lo ofrecido es deuda

I

Tenemos por norma de conducta cumplir lo que ofrecemos, y á eso vamos, sin escrúpulos en la conciencia, ni miedo en el corazón.

Prolijo es el trabajo de señalar uno á uno, los atropellos, los abusos y las ilegalidades cometidas y que se cometen por ese parásito municipal, por ese fantoche acomodaticio de la unión conservadora, por ese político de aluvión à que se le dà el calificativo de cacique, y que se considera REY de esta comarca, por su sufragio universal, como Robinsón Crousseé; pero nos dá ánimo para esta labor, la conducta recta, imparcial y honrada de que viene dando pruebas, el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Cierto es, no hemos de negarlo, que en tiempos anteriores abrigamos dudas y sentimos temores de que los anunciados propósitos de moralizar la administración que se dibujaban en el señor Casas, no fueran tan enérgicos y decisivos, que permitieran esperar una conducta imparcial y una disposición de ánimo, bastantes á poner un dique á las demasías del consumero distinguido, del vulnerador de leyes, del atropellador de derechos, del calumniador de oficio, y del embustero por derecho propio, que mangonea á su capricho en esta ciudad; y aquellas dudas y aquellos temores, los espusimos con la leal franqueza que brilla en todos nuestros escritos; pero como no nos duelen prendas, ni sentimos los deseos de una oposición sistemática, declaramos hoy, que en tésis general, padecimos un error; error disculpable, si se tiene en cuenta los procedimientos empleados por su antecesor Sr. Luengo, tan fácil en prometer justicia y dár su palabra de Gobernador y de caballero, como garantía de aquella promesa, como tornadizo al llegar la ocasión ó el momento de cumplirla.

Plácenos hacer esta confesión, tanto más de apreciar, cuanto es expontánea, y sin deseos personales de agradecimiento.

Sí; el Sr. Gobernador civil, está dando pruebas de sus desvelos en bien de la moralidad en todos los órdenes de la vida social y administrativa, y no puede detenerse, no se detendrá, seguramente ante las osadías de un cacique, que es un conjunto de malas pasiones, al servicio de un espíritu poco escrupuloso

Aquí, Sr. Casas, no hay más ley divina ni humana, que la omnímoda voluntad de ese diputado del montón, que atempera su voto à las necesidades de satisfacer sus concupiscencias, màs que á las obligaciones de hombre de partido, y á la convicción de ideales políticos. Los impuestos se multiplican según su capricho, y para nada se tiene en cuenta, el cumplimiento de las leyes, y así se vé, que se exige una especie de contribución á los vecinos de Amposta, por transportar en barcas por el rio sus cosechas de arroz, desde las fincas á aquel pueblo; así se vé, que los fabricantes de aceite de orujo, se vén obligados á pagar un crecido impuesto por el producto de sus fábricas, producto que ni se vende ni se cotiza en esta plaza; así se vé y se lamenta, que el impuesto de pesas y medidas se exija tan arbitrariamente, y fuera de razón y de derecho, como lo verificaban los que el libelista caciquillo calificaba de *ladrones*, y así se vé, que se obligue á los pobres payeses á pagar un semestre (según se afirma anticipado) del impuesto de carros.

Estas exacciones, unas en el fondo y otras en la forma, ilegales, llevan aparejadas, en quienes las cometen, una responsabilidad que resulta màs grave, en quien, pudiendo evitarlas, impedirlas ó castigarlas, no acomete de frente, sin vacilaciones y sin debilidades, el trabajo de acudir al cumplimiento de su obligación.

Y el guardar siencio, el darse por nó enterado de las enormidades que aquí se cometen, no es hacer política, sino contribuir al desprestigio del partido en que se milita, y del Gobierno que se representa, y como los actos realizados por el Sr. Gobernador civil de la provincia, no revelan propósitos de callar, ni disposiciones á la distracción, es posible augurar que se avecina el momento de que cese tanto desafuero, y se castigue tanta demasía.

No tenemos la presunción de que nuestras afirmaciones, obliguen al señor Casas á adoptar las actitudes y temperamentos de energía, bastantes á remediar males tan conocidos; indague, averigue, busque pruebas, que las encontrará tantas y tan concluyentes, como pudiera desear el más descontentadizo, y allá en la soledad de su gabinete, solo con su conciencia, examine el deber que le impone su honradez probada, y vea si le es fácil el consentimiento de que se persevere en abusos é irregularidades, cuya impunidad pudiera manchar su reputación de funcionario integérrimo, de político serio y de hombre honrado.

Lo del día

Recomendamos especialmente á nuestros amigos políticos, la lectura de las noticias de la primera plana, que contiene la sección de «Lo del día», en las que, según las impresiones políticas comunicadas ayer tarde desde Madrid, se demuestra evidentemente la tirantez de relaciones entre los señores Silvela y Pidal, y el descontento que reina en el campo ministerial.

Preguntas

¿Es cierto, Sr. Alcalde, que ha recibido V. órdenes terminantes del Gobernador civil de la provincia, para que se persiga á los jugadores que se dediquen á los prohibidos?

¿Es cierto, que en vista de la actitud enérgica del Sr. Casas, se ha dado por V. aviso á alguna sociedad local, para que no se cometan infracciones, relacionadas con el juego?

¿Se ha circulado la misma órden, á todos los centros?

Así ha de ser, y esperamos que á todos los casinos por igual se dará, (si no se ha dado) el mismo aviso, para que no aleguen ignorancia, si pretendían algunos socios dedicarse á pasatiempos nó permitidos por las leyes.

Subida de precios

Los tablajeros han aumentado el precio de las carnes en nuestro mercado público. Consiste la subida, en 10 céntimos por tercia.

La reforma ha sido recibida con gran disgusto por parte del vecindario, que cada dia ha de luchar con nuevos obstáculos para atender á las necesidades más apremiantes de la vida.

El aumento de precios en los artículos de primera necesidad, es un problema importante que preocuparía en otros puntos á las autoridades locales; pero aquí los caciques se dedican á otras tareas, pues no conocen la importancia de esos asuntos, relacionados con los intereses y las convèniencias públicas.

Traslado

Con este título publica el siguiente telegrama de Madrid, *Las Noticias* de Barcelona de hoy:

«Madrid 15.—En virtud de reiteradas quejas, que ha recibido el Sr. Marqués de Portago, contra el administrador de correos de Tortosa, ha acordado trasladar á dicho funcionario.

Probablemente le sustituirá el oficial primero, que presta sus servicios en aquella administración.»

Cuya noticia trasladamos nosotros á los ilusos que creen en la influencia del *Rey bufo*.

Grácias.—Se las dámos á nuestro querido colega y correligionario, el *Diario de Tarragona*, por favorecernos, reproduciendo el suelto inserto en nuestro número del viérnes último, bajo el epígrafe de: *Locura ó desvergüenza*.

Los periódicos de Reus, publican el programa de las férias y fiestas que se celebrarán en aquella ciudad, desde el 27 al 30 del corriente, figurando en el mismo, entre otros festejos, repique de campanas, gigantes, enanos y danzas del país, salve solemne en la Iglesia de la Misericordia, passacalles por las bandas de música, Tómbola benéfica, escogidas funciones de Teatro, brillantes dianas, misa de campaña, reparto de bonos á los pobres, acto fúnebre á la memoria del invicto general Prim; carreras de bicicletas, conciertos públicos, fuegos artificiales, iluminaciones generales, tradicional *Cos de hombres*, reparto de *juguetes y merienda*, á los niños que concurren á las Escuelas municipales, magnífico *Carronsel*, traca valenciana, retreta militar, concierto instrumental en el paseo de Mata, carreras de caballos, etc. etc.

Créese que las próximas fiestas de Reus, se verán favorecidas por muchos forasteros.

La música del Regimiento de la fuerza que guarnece esta plaza, toma parte en el certámen de bandas que se celebra éstos días en Zaragoza, con motivo de las fiestas de la Virgen del Pilar.

Nos ha honrado con su visita, el nuevo diario que ha empezado á publicarse en Barcelona, *La Pátria*, dirigido por el conocido escritor don

— 48 —

6. Vallas, Zanjas y galerias perspectivas contra los fragmentos lanzados con fuerza y contra la caida de los mismos por las laderas.
7. Disposiciones adicionales en los lanzaderos de piedras, maderas, etc., para aviso y resguardo.

E *Higiene del taller.*

1. Aparatos para comprobar la pureza del aire.
2. Filtros de aire cargados de sustancias en suspensión, al salir de los operadores.
3. Depuradores del aire del taller.
4. Aparatos para filtrar el aire que respira el oprero.
5. Anteojos de protección.
6. Idem para miopes y prestitas
7. Caretas y guantes.
8. Trajes protectores.
a) Fundiciones.
b) Laminadores.
c) Agotamientos.
d) Aire comprimido.
9. Baños especiales de taller
10. Botiquines.
11. Camillas.
12. Cajas de cirugía.

— 45 —

2. Escaleras con fiadores.
3. Aparatos para limpiar desde lejos sin peligro.
4. Engrasadores automáticos.
5. Herramientas especiales para el engrase.
6. Mecanismos para desmontar las correas.
7. Aparatos montacorreas.
8. Recintos defensivos generales.
9. Forros defensivos para los árboles de transmisión.
10. Idem para las correas y cables.
11. Idem para las correas, clavijas, chabetas y engranajes de todas clases.
12. Aparatos para suprimir las chabetas.
13. Manguitos de seguridad.
14. Enlaces y engranes de los árboles, y desenlace de los mismos por transmisiones á distancias eléctricas ó de otra clase.

C *Máquinas auxiliares y operadoras.*

1. Recintos cercados, forros y pantallas.
2. Enlace y desenlace de piezas fiadores de las piezas suspendidas, poleas, frenos, engrane automático ó preservado con aplicación á los

Juan de Urquia y Redecilla, (El capitán Verdades.)

Defenderá, según dice, la bandera de Patria, libertad, regeneración y trabajo.

Agradecemos el saludo que á la prensa dirije, deseándole vida próspera.

El Ayuntamiento de Gandesa, publica en el *Boletín Oficial*, los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre último.

—La Alcaldía de Perelló, anuncia la subasta, para el arriendo á venta libre, de las especies de consumos.

—La de Gandesa, la matrícula de la contribución industrial, y el padrón del impuesto sobre carruajes de lujo.

Y la de la Galera, relaciona los arbitrios extraordinarios autorizados por la Superioridad.

Se encontraba ayer en ésta, el abogado y ex-secretario de este Ayuntamiento, D. Ricardo Canales.

Han cesado las llúvias, que han sido reemplazadas por el viento Norte.

El tiempo parece haberse serenado, siendo ya la temperatura propia de otoño.

Aprovechando la esplendidez del dia de ayer, mucha gente salió al campo.

Que no adquieran ningún décimo de la Loteria, los agricultores si quieren alcanzar el premio gordo. Les será más fácil y absolutamente seguro enriquecerse, adquiriendo para sus cultivos, el guano «Ancora» de la Sociedad Belgo Alemana en Roskin, dirijiendo los encargos al Agente general en España, D. Alejandro Pik, Bailen, 17.—Barcelona.

Los propietarios agricultores que necesiten guanos superiores para la siembra de trigos y demás cereales, con instrucciones prácticas para su aplicación, pueden dirigirse á la Cámara Agrícola de ésta ciudad, domiciliada en la calle de la Rosa.

«El Liberal»

Este acreditado periódico de Madrid se vende en el estanco, sito en la calle del Angel, á cargo de nuestro amigo particular, don Emilio Sabaté.

Nuestros apreciables lectores, leerán en la presente edición, un anuncio de la bien reputada firma de los **señores Valentín & Cia.**, Banqueros y expendeduría general de lotería de **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos, alcanzar en un caso feliz, una fortuna bien importante. Esta casa envia también gratis y franco, el prospecto oficial á quien lo pida.

Observaciones meteorológicas tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 15 de Octubre de 1900

Barómetro

Máxima 756'00. Mínima 756'00. Oscilación 0'00.

Termómetro

Máxima 25'00 Mínima 15'00 Media 20'00.

Evaporímetro, 5'4.

Pluviómetro, 0'0.

Estado del cielo, Despejado.

Dirección del viento, N. O.

Observaciones: Termómetro seco, 27'50. Idem húmedo, 22'00.

El Alumno,
Juan Ballester.

El Alumno,
Martinez Billaubi.

El alcoholismo y las armas prohibidas

El juez de instrucción de Navalcarnero, ha dirigido una comunicación á los Alcaldes del partido judicial de su jurisdicción para que, como agentes auxiliares de la administración de justicia, combatan el alcoholismo, en sus respectivos Municipios, y persigan á los que llevan de ordinario armas prohibidas.

Esta disposición, nos parece plausible, y algo podría alcanzarse, si fuera secundada por todas las autoridades de la nación.

En todos los paises civilizados, preocupa cada dia más la cuestión del alcoholismo, y así las autoridades civiles como las militares, toman prudentes medidas para atajar el mal.

Recientemente en Francia é Inglaterra, se han dictado disposiciones, con tanta más sinceridad aplaudidas en dichos paises, cuanto que los efectos embrutecedores é histéricos del alcoholismo, se hacen sentir de un modo pernicioso y horrible.

En España, el uso de ciertas bebidas alcohólicas no es tan frecuente como en el extrangero, siendo quizás debido á que en muchas regiones, el vino está al alcance de todas las clases, pero no sería ocioso que las autoridades vigilasen los establecimientos donde se venden bebidas alcohólicas, para inutilizar desde luego las más venenosas, y dificultar el consumo de las demás.

En cuanto al uso de armas prohibidas, si no hubiera tan punible tolerancia por parte de los agentes de la autoridad y los padres de familia, no se cometerían tantos delitos, como á diario tenemos que lamentar.

Es España, sin duda, en este punto, el pueblo en que se usa más de las armas prohibidas; lo cual indica, por sí solo, un atraso de que únicamente participan los pueblos salvajes, donde no hay ley respetada, y cada cual se hace justicia por su mano.

Más fáciles aún de corregir que los males del alcoholismo, son los daños de las armas prohibidas. porque en este punto la acción de las autoridades es más clara, sencilla y expedita, y si procedieran con celo, se evitarían muchas desgracias.

Mucho bien, por último, podrían hacer en esta campaña los sacerdotes, si en sus sermones y pláticas habituales consagraran á este asunto, la atención que merece.

Noticias de Madrid

(*Del dia 14 de Octubre*)

Por telégrafo y teléfono

De política

A pesar de lo dicho por los ministros de que no estaba fijado en definitiva el dia en que las Córtes han de reanudar sus tareas, se sabe ya que serán convocadas para el 12 de noviembre.

En cuanto á disidencias en el seno del gobierno es indudable que existen y que lejos de desaparecer tienden á ahondarse más y más.

El ministro de Hacienda, que sigue las inspiraciones del Sr. Villaverde, ha declarado rotundamente que no permitirá el más pequeño aumento de gastos en los presupuestos, y el Sr. Dato ha dicho á su vez que no prescinde del aumento de un millón que necesita para Correos y Telégrafos.

En torno del Sr. Allende Salazar se agrupan los partidarios de las economías, y el ministro de la Gobernación se siente apoyado por los que desean sacudir la tutela que desde la subida al poder del partido conservador viene ejerciendo el Sr. Villaverde. El choque entre ambos elementos ha de ser rudo, y en él confían las oposiciones para que les ayude á dar al traste con el Gobierno.

Otro punto negro en el horizonte del Sr. Silvela con los Sres. Pidal, que segun parece han roto toda relación con el jefe del gobierno. El marqués celebró ayer una larga conferencia con el mayordomo mayor de Palacio, enviado, según se dice, de la Regente.

Si los pidalinos restan sus fuerzas al Gabinete y le combaten de acuerdo con los tetuanistas, el Sr. Silvela se verá precisado á dejar el poder mucho antes de lo que se presumía.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Desde Cadiz

Madrid 15—11 mañana.

Dicen de Cadiz, que se están haciendo grandes preparativos para celebrar el meeting organizado por los comerciantes é industriales, que tendrá lugar proximamente.

El Sr. Paraiso asistirá al acto y será muy agasajado.

El meeting tendrá el caracter de una gran manifestación comercial.—*Mencheta.*

La situación

Madrid 15.—12 mañana.

La situación política, vá enmarañándose.

La prensa comenta hoy vivamente, las noticias recibidas ayer del Presidente del Congreso Sr. Pidal, por las que se deduce que éste está indignadísimo, y con su actitud de hostilidad, ha de producir sérios disgustos al señor Silvela.—*Mencheta*

Imp. del Diario, calle de la Sabaterías,—Tortosa.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO

500.000

Marcos

Ó APROXIMADAMENTE

PESETAS 800.000

como premio mayor puedee ganar se en caso más feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado en Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premios á M.	75000
2	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
1	Premio á M.	60000
1	Premio á M.	55000
2	Premios á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
1	Premios á M.	20000
16	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
102	Premios á M.	3000
156	Premios á M.	2000
4	Premios á Marcos	1500
612	Premios á M.	1000
1030	Premios á M.	300
36053	Premios á M.	169
20968	Premios á M.	250, 200,

150, 148, 115. 100, 78, 45, 21.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene *118,000 billetes,* de los cuales *59.010* deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58.890 billetes gratuitos importa

MARCOS 11,618,400

ó sean aproximadamente

Pesetas 19,000,000.

La instalación favorable de ésta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de *Marcos 50,000* de la segunda *55,000,* asciende en la tercera á *60,000,* en la cuarta á *65,000,* en la quinta á *70,000* en la sexta á *75,000* y en la sépt ma clase podria en caso más feliz eventualmente importar 500,000 especialmente 300,000 200.000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giro Mútuo, sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden, ó en letras de cambio facil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10.

1 Billete original, medio: Pesetas 5,—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes orignales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantia del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podràn devolvérsenos pero siempre ántes del sorteo y el importe remitidonos sera restituido. Los pedidos deben remitirsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

1.º de Noviembre de 1900

VALENTÍN Y COMPAÑIA

HAMBURGO

(Alemania)

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

TRATAMIENTO DEL CANCER

POR MEDIO DE LA

NECTRIANINA

La **NECTRIANINA** es el conjunto de los productos solubles extraidos por el *Bra* de las culturas del *Nethria ditissima,* hongo parásito del chancro ó cancer de los árboles.

El nuevo agente terapéutico, ha si lo objeto de comunicaciones en la *Academia de Ciencias de Paris,* (10 de Julio de 1899), en la *Sociedad de Medicina de Burdeos,* (5 de Enero de 1900). y de varios articulos (*Journal de Médécine de Bordeaux,* 25 Febrero 1900 y *Revue Medecale,* París, 28 Febrero de 1900.

Aplicaciones terapéuticas.—La **NECTRIANINA** no es tóxica; es absolutamente inocua.

Resumiremos en pocas palabras, las indicaciones de este agente terapéutico:

1.º La **NECTRIANINA** debe aplicarse en las afecciones cancerosas no operables.

2.º Hállase destinada á ser un excelente auxiliar quirúrgico.

Los resultados terapéuticos observados, son los siguientes:

A) *Los dolores disminuyen.*—Esta acción, que es muy notable y muy constante, bastaría por sí sola, para justificar el tratamiento.

B) *Las hemorragias cesan.*—Durante el tratamiento, nótase la desaparición de las hemorragias epistaxis, hematemesis, metrorragias, etc.

C) *La supuración disminuye y el olor del Ichor canceroso desaparece comunmente.*—Desde las primeras inyecciones e e olor tan repugnadte para los enfermos y para aquellas personas que les rodean, desaparece con prontitud.

D) Puede observarse cierto paro en la evolución de los neoplasmas, *pero no se obtiene la verdadera regresión del tumor.*

El neoplasma de fangoso y friable que era, adquiere una consistencia dura casi de madera. Su esqueleto se espesa y detiene las células cancerosas.

E) *Las llagas se mejoran.*—Observan con frecuencia una tendencia muy marcada á la epidermización. Islotes de piel sana aparecen sobre la superficie de la piel, sobre todo si las inyecciones ván acompañadas de la curación local con la *Nectrianina* bajo la forma de tópico.

Los progresos conquistados solo persisten con la condición de seguirse el tratamiento sin intermitencias, de otro modo nos exponemos á perder rápidamente el terreno ganado.

Modo de administración.—*La Nectrianina se administra en inyecciones hipodérmicas de 3 c. c que se practican dos veces por semana, como término medio y bajo la forma de tópico para las curaciones. Nectrianina inyectable, la caja de diez tubos: 24 francos, y la caja de 5 tubos: 12 francos. Tópico de nectrianina: 6 francos.*—Véndese en la farmacia del Dr. Ferrer, Plaza del Angel y en la de Dr. Boatella, Rambla del Centro, 37, Barcelona.



LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

Revista quincenal dedicada á difundir los modernos conocimientos para el aumento de la producción agrícola.

Director: DR. B. ALIÑO

Precio de suscripción **6 pesetas** al año. Pago anticipado en libranza ó sellos

Regalo de un magnífico Almanaque-Agenda á los suscriptores.—Se envían números de muestra gratis á quien los pida.

Redaccin y administración: Plaza de Cajeros, 6.—VALENCIA.

IMPORTANTE.—A los que se suscriban, se les regalará, además del magnífico Almanaque-Agenda, cualquiera de los siguientes folletos, á su elección: *Experiencias comparativas de abonos químicos y estiercol de cuadra, en cereales.—Abono del naranjo.—Abono de la patata.—Cultivo y abono del maiz.—Cultivo intenso de la vid.—El tabaco.—El algodonero.—Cartilla de fórmulas de abonos.—Remolacha, cultivo, abonos y variedades.*

Esta revista resulta la más económica de cuántas se publican en Europa.

BIBLIOTECA DE «LA AGRICULTURA ESPAÑOLA»

«Los abonos», por D. Aniceto Llorente, 6 pesetas.

«Tratado de abonos», por B. G. Aliño.—Encuadernado, 7 ptas; en rústica 6.

«Tratado del naranjo», cultivo, abono y enfermedades, por el doctor Aliño, 1'50 pesetas.

«La vid: cultivo, abono y enfermedades, por E. López Guardiola, 3 ptas.

«Tabaco. Nociones de cultivo y elaboración», por M. Mayol, 1 peseta.

«Abonos. Estudio práctico», de R. López, 2 pesetas.

«El algodonero». Instrucciones prácticas para su cultivo y aprovechamiento, por D. Antonio Maylin, 0'50 pesetas.

«Cultivo del algarrobo, por D. José Bullen, 1'50 pesetas.

«Cartilla vitícola», por D. Dario Fernández Crespo, 3 pesetas.

El importe, puede remitirse en sellos de franqueo, ó libranza del Giro Mútuo, á la Administración de *La Agricultura Española,* plaza de Cajeros, número 6, Valencia.

Se suplica, al que desee recibir alguno de estos libros certificados, añada al importe, 0'25 pesetas.

BALNEARIO

de *SAN JUAN BAUTISTA,* propiedad de

MIGUEL REPRES Á FERNANDEZ

VILLAVIEJA DE NULES, (Castellón)

AGUAS termo minero medicinales, VILLA-VIEJA DE NULES, *usadas con creciente éxito para el reumatismo bajo todas las formas que se presente, etcétera, etcétera.*

Composición mineral reconocida por eminentes médicos. Análisis de las mismas por el **Dr. D. José Monserrat,** ilustrado Catedrático.

El servicio de fonda, es excelente y económico.

El de las habitaciones, muy esmerado y reducido de precio.

Advertencia importante.—Son numerosas las personas que se trasladan de Tortosa á Villavieja de Nules, con preferencia á otros balnearios, no sólo por la bondad de sus aguas, sino también por lo excesivamente económico que resulta el viaje.

Véase el ejemplo:

Ferrocarril de Tortosa á Nules en 1.ª 14'50 pesetas.
» » » » » en 2.ª 9'25 »
» » » » » en 3.ª, 6'80 »

Tarifa de precios

Habitaciones.—Servicio por persona, piso principal y segundo con vistas á la calle 2'50 pesetas.—Id. id. piso tercero, 1'50.—Id. id. piso principal y segundo interior, 1'50.—Id. id. piso bajo con vistas á la calle é interior, 1'50.

Fonda.—Mesa de 1.ª clase. . . .	3'50	pesetas.
Mesa de 2.ª id.	2'50	id.
Baños.—Por un baño general . .	1'00	id.
Por un chorro ó ducha general. . .	0'50	id.

La casa dispone de cómodos carruajes, que se encuentran en la estación de Nules, y sólo exige dos reales por asiento, empleando quince minutos desde la estación al balneario.

Hay babitaciones con sus cocinas, provistas todas ellas del menaje suficiente, para las familias que quieran guisar por su cuenta.

Saliendo de Tortosa á las doce del dia, se llega al balneario á las cinco y media de la tarde.

Para más informes, dirigirse á la librería, **Hermanas Herederas de Luis Bernis,** calle del Obispo Aznar, antes Plaza Nueva, número seis.—TORTOSA.